



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/162
S/1994/596
19 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 64 del programa provisional*
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 17 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General
por los representantes de los Estados Unidos de América y de
Ucrania ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de nuestros Gobiernos, tenemos el honor de transmitirle el texto de la declaración conjunta emitida por el Vicepresidente de los Estados Unidos de América y el Viceprimer Ministro de Ucrania el 13 de mayo de 1994 en Washington.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 64 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Madeleine K. ALBRIGHT
Embajadora
Representante Permanente
de los Estados Unidos ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Volodymyr D. KHANDOGY
Encargado de Negocios interino de
la Misión Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas

* A/49/50/Rev.1.

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL VICEPRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y DEL VICEPRIMER MINISTRO DE UCRANIA DE FECHA 13 DE
MAYO DE 1994

Los Estados Unidos y Ucrania reafirman su compromiso de establecer una relación basada en la asociación y en la confianza y el respeto mutuos entre sus dos países y de continuar estableciendo una nueva relación en asuntos de seguridad y defensa que refleje el fin de la guerra fría. A este respecto, los Estados Unidos y Ucrania reconocen la importancia de cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas y el Protocolo de Lisboa, de la declaración trilateral de enero de 1994 y de los compromisos bilaterales contraídos entre ambos países con respecto a la eliminación de las armas estratégicas ofensivas y a la asistencia que haya de prestarse para ese fin.

Ucrania acoge favorablemente los progresos realizados por los Estados Unidos en la reducción de las armas estratégicas ofensivas. Como primer paso para llevar a cabo las reducciones que exige el Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas, los Estados Unidos ya han retirado más de 3.500 cabezas nucleares de más de 780 misiles balísticos intercontinentales y de lanzamiento submarino. En los próximos meses se habrán retirado todas las cabezas de los misiles balísticos de los Estados Unidos, cuyos lanzadores se eliminarán en virtud de ese Tratado. Además, Ucrania toma nota con satisfacción de que, de resultas de haber mejorado la situación internacional en materia de seguridad, los misiles balísticos estratégicos de los Estados Unidos dejaran de apuntar hacia Ucrania o hacia cualquier otro país a partir del 30 de mayo.

Los Estados Unidos apoyan firmemente el compromiso de Verkhovna Rada y del Presidente Kravchuk de que Ucrania se adherirá al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado libre de armas nucleares en el plazo más breve posible y subrayan su voluntad de prestar asistencia a Ucrania para eliminar las armas estratégicas ofensivas emplazadas en su territorio. Los Estados Unidos acogen favorablemente los avances del proceso de desactivación de los misiles situados en territorio ucranio; a este respecto, de conformidad con la Declaración Trilateral, 180 cabezas nucleares se han trasladado de Ucrania a la Federación de Rusia para su desmantelamiento. Los Estados Unidos también acogen favorablemente el comienzo del proceso de entrega, por parte de la Federación de Rusia, de unidades de combustible con destino a centrales energía nuclear en Ucrania, de conformidad con la declaración trilateral.
